

## RESOLUCIÓN CONSEJO MÉDICO DEPARTAMENTAL N° 02/11

**Que**, según Instructivo MSD/DESPACHO/016 emitido por el Ministerio de Salud y Deportes en el cual se instruye la suspensión de los descuentos por planilla de los aportes Institucionales de los afiliados a los Colegios Médicos Departamentales.

**Que**, el Consejo Médico Departamental de Cochabamba viendo esta situación que atenta contra la economía de nuestra Institución debe velar la supervivencia de nuestro ente Matriz.

### POR TANTO

El Consejo Médico Departamental de Cochabamba por mandato de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de junio del año 2011; en uso legítimo de sus atribuciones privativas:

### RESUELVE:

#### PRIMERO:

Establecer el incremento de los aportes de los afiliados de nuestra Institución bajo la siguiente escala:

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| Hasta 2 años de Egresados      | Bs.- 10 |
| Hasta 4 años de Egresados      | Bs.- 20 |
| Superior a 4 años de Egresados | Bs.- 30 |

#### SEGUNDO:

Los aportes de los Colegiados Institucionales, se efectuaran de acuerdo al último descuento por planilla realizado en el mes de marzo de 2011.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Es dada en la ciudad de Cochabamba a los once días del mes de julio del año dos mil once.

#### Firman:

Dr. José Henry Solís Fuentes, Presidente  
Dr. Osvaldo Soto Ferreira, Vicepresidente  
Dra. Norah Rosario Bellot Jiménez, Secretaria General  
Dr. Everth Humberto Montañó Ferrufino, Secretario de Hacienda  
Dr. Joaquín Alberto Ballesteros P., Secretario de Políticas de Salud  
Dr. Israel Osmar Arce Antezana, Secretario de Asuntos Gremiales  
Dr. Edwin Adhemar Pinto M., Secretario de Cultura  
Dra. Elizabeth Arispe Burgoa, Secretaria de Bienestar Social  
Dr. Juvenal Butrón Arze, Secretario de Deportes  
Dra. Wilma Torrico Vega, Vocal